MODIFICATORIO No. 001 POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 329-GINRED4-2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED4 CON NIT 806.006.269-5 y PRENTT INGENIERIA S.A.S IDENTIFICADO CON NIT No. 901.052.523-1.

Entre los suscritos a saber Teniente de Navío **JORGE LEONARDO VARGAS FORERO**, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4 debidamente facultado de conformidad con la Resolución No. 0026-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU de 13 de enero de 2023 expedida por DIMAR y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **GINRED4**, de un lado, y por otro el señor **CHARLES PRENTT REDONDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.053.101 de Malambo- Atlántico, en calidad de representante legal de **PRENTT INGENIERIA S.A.S** con Nit 901.052.523-1, quien se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 329-GINRED4-2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 21 de septiembre de 2023 la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR y PRENTT INGENIERIA S.A.S, celebraron el contrato No. 329-GINRED4-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

2. Que el plazo de ejecución se estableció hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2023**.

3. Que el valor total del contrato corresponde a la suma de **VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.285.867,00) IVA INCLUIDO**

4. Que la empresa PRENTT INGENIERIA S.A.S, mediante oficio sin número de fecha 27 de octubre del 2023, solicito prorroga al plazo de acuerdo lo expuesto a continuación.

Barranquilla, Atlántico

27 de octubre de 2023

PRENTT INGENIERIA S.A.S.

SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO

Señores,

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR,

El (los) suscrito(s) a saber: CHARLES PRENTT REDONDO domiciliado en BARRANQUILLA, identificado con C.C 72053101, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad, que en adelante se denominará PRENTT INGENIERIA S.A.S, con relación al proceso de contratación No. MC-329-GNRED4-2023 para contratar: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DEAIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4 DEACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos respetuosamente prorrogar la fecha de terminación del contrato, debido a problemas logísticos fortuitos que afectaron la disponibilidad de inventario de las unidades de aire acondicionado requeridas por la entidad, a modo de evidencia, anexamos orden de compra que emitimos y pagamos el día 5 de octubre de 2023 al distribuidor nacional autorizado de la marca de aires acondicionados que nos había dado un plazo de entrega de 10 días, a su vez, carta del distribuidor explicando las razones del déficit de inventario que afecto a decenas de empresas que suministran aires acondicionados y otros equipos en la ciudad de Barranquilla, por lo tanto, solicitamos prórroga en tiempo del contrato hasta por lo menos al 15 de noviembre de 2023.

Se firma la presente certificación en la ciudad de BARRANQUILLA a los 27 DIAS del mes de OCTUBRE de 2023.

Atentamente,

PRENTT INGENIERIA S.A.S.

C.C 72053101

CHARLES PRENTT REDONDO

PRENTT INGENIERIA S.A.S.

C.C. 72053101

Representante Legal

5. Que el supervisor del Contrato y gerente del proyecto, mediante ponencia del 30 de octubre de 2023, manifiesta la necesidad de modificar plazo de ejecución del contrato No. 329-GINRED4-2023, atendiendo lo siguiente:

*"La presente modificación es requerida, con el fin de dar continuidad al servicio que viene realizando el contratista **PRENTT INGENIERIA S.A.S**, que mediante estudio previo de fecha 18 de agosto de 2023 publicado en la plataforma SECOP II, la entidad planteó la necesidad de contratar el "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADCRITASS A GINRED4 DE ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en donde se plasmó un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023.*

*Que se recibió comunicación por parte de la empresa **PRENTT INGENIERIA S.A.S**, a través de oficio recibido el día 27 de octubre de 2023 donde manifiesta los problemas logísticos fortuitos que afectaron la disponibilidad de inventario de las unidades de aire acondicionado requeridas por la entidad, a modo de evidencia, anexan orden de compra que emitieron y pagaron el día 5 de octubre de 2023 al distribuidor nacional autorizado de la marca de aires acondicionados, a su vez, se allega carta del distribuidor explicando las razones del déficit de inventario que afecto a decenas de empresas que suministran aires acondicionados y otros equipos en la ciudad de Barranquillaa escasez en el mercado de algunos materiales necesarios para la elaboración de los elementos del presente contrato, presentando retrasos en la ejecución que no les permite hacer la entrega total en la fecha contemplada inicialmente en el contrato e informó la necesidad de una prórroga, considerando que este espacio de tiempo será necesario e indispensable para entrega los elementos mencionados anteriormente.*

Fundamentado en lo expuesto y considerando los imprevistos manifestados por el contratista a través de oficio recibido el día 27 de octubre de 2023, se hace necesario aumentar el plazo de ejecución del contrato.

Me permito poner en consideración la viabilidad de ampliar plazo de Ejecución del Contrato de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADCRITASS A GINRED4 DE ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" hasta el 15 de noviembre de 2023.
Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad

Que ante lo anterior y en aras del cumplimiento total y satisfactorio del contrato 326-GINRED4-2023, es necesaria la modificación en el plazo de ejecución establecido inicialmente hasta el 30 de octubre de 2023, por lo tanto, se solicita prórroga hasta el día ***15 de noviembre de 2023."***

6. Que, la presente Modificación se realiza con fundamento en lo estipulado en el numeral 1º del artículo 14 y artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que las Entidades Estatales pueden introducir modificaciones a lo Contratado, de común acuerdo con el CONTRATISTA.

7. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines del Estado se hagan necesarias y convenientes para garantizar la eficiente, continua y permanente prestación de los servicios públicos, siempre y cuando no contraríen la Constitución, las leyes, las disposiciones reglamentarias, así como los principios y finalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a los de la Buena Administración.

 Que, en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del CONTRATO No. 329-GINRED4-2023 se encuentra vigente, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar-PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN así:

PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del Contrato será hasta el **15 DE NOVIEMBRE DE 2023.** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SEGUNDO: La modificación No.001 requiere que el CONTRATISTA, modifique la Garantía Única, con el fin de modificar la vigencia de los amparos conforme a la presente modificación. El certificado emitido por la aseguradora deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, para su respectiva aprobación.

TERCERO: Que la presente modificación no afecta el valor del contrato.

CUARTO: Vigencia de las demás estipulaciones: Todos los demás términos y condiciones del principal, no adicionados ni modificados por el presente documento conservan su mismo tenor y su exigibilidad se mantiene.

QUINTO: Hacen parte integral del presente documento los siguientes: a) Ponencia realizada por el supervisor. b) Demás documentos relacionados con la presente modificación.

Dado en Cartagena D. T y C a los 31 de octubre del 2023.

Teniente de Navío **JORGE LEONARDO VARGAS FORERO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

PRENTT INGENIERIA S.A.S. PROFESIONALES A TU SERVICIO

C.C 7205310)

CHARLES PRENTT REDONDO
Representante Legal de **PRENTT INGENIERIA S.A.S**
Contratista

Elaboró: Olivia Gomez
Ejecutiva de Contratos GINRED4

Revisó: CPS María de la Cruz Torres.
Asesora Jurídica GINRED4

Aprobó: SJ Alex Corpas Martínez
Jefe Área Logística GINRED4

PONENCIA

DE: Encargado de Casa Manga	**FECHA: 29 DE OCTUBRE 2023**
PARA: CGINRED4	

CONTRATO No. 329-GINRED4–2023 - CELEBRADO CON CHARLES PRENTT REDONDO- REPRESENTANTE LEGAL PRENTT INGENIERIA S.A.S

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADCRITASS A GINRED4 DE ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Supervisor:	**TS ORLANDO RAFAEL DIAZ MERCADO**
Fecha firma contrato	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha Inicio de Ejecución	03 DE OCTUBRE 2023
Plazo ejecución	31 DE OCTUBRE DE 2023
Valor contrato Inicial	**$ 39.285.867.00**
Modificaciones al contrato	No aplica
Valor total del contrato	**$ 39.285.867.00**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La presente modificación es requerida, con el fin de dar continuidad al servicio que viene realizando el contratista **PRENTT INGENIERIA S.A.S**, que mediante estudio previo de fecha 18 de agosto de 2023 publicado en la plataforma SECOP II, la entidad planteó la necesidad de contratar el "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADCRITASS A GINRED4 DE ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en donde se plasmó un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023.

Que se recibió comunicación por parte de la empresa **PRENTT INGENIERIA S.A.S**, a través de oficio recibido el día 27 de octubre de 2023 donde manifiesta los problemas logísticos fortuitos que afectaron la disponibilidad de inventario de las unidades de aire acondicionado requeridas por la entidad, a modo de evidencia, anexan orden de compra que emitieron y pagaron el día 5 de octubre de 2023 al distribuidor nacional autorizado de la marca de aires acondicionados, a su vez, se allega carta del distribuidor explicando las razones del déficit de inventario que afecto a decenas de empresas que suministran aires acondicionados y otros equipos en la ciudad de Barranquillaa escasez en el mercado de algunos materiales necesarios para la elaboración de los elementos del presente contrato, presentando retrasos en la ejecución que no les permite hacer la entrega total en la fecha contemplada inicialmente en el contrato e informó la necesidad de una prórroga, considerando que este espacio de tiempo será necesario e indispensable para entrega los elementos mencionados anteriormente.

Fundamentado en lo expuesto y considerando los imprevistos manifestados por el contratista a través de oficio recibido el día 27 de octubre de 2023, se hace necesario aumentar el plazo de ejecución del contrato.

Me permito poner en consideración la viabilidad de ampliar plazo de Ejecución del Contrato de "ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADCRITASS A GINRED4 DE ACUERDO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" hasta el 15 de noviembre de 2023.
Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.

Que ante lo anterior y en aras del cumplimiento total y satisfactorio del contrato 326-GINRED4-2023, es necesaria la modificación en el plazo de ejecución establecido inicialmente hasta el 30 de octubre de 2023, por lo tanto, se solicita prórroga hasta el día **15 de noviembre de 2023.**

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

Modificar en tiempo por mutuo acuerdo el Contrato No. 329-GINRED4-2023, y en consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en mención hasta el día 15 de noviembre de 2023.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del contrato:	**$ 39.285.867.00**
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	**40%**
Porcentaje Tramitado para Pago:	**0%**

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
54323	04 de septiembre de 2023	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Para la adición del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval de la misma, teniendo en cuenta la necesidad para la puesta en marcha de los aires recibidos, a las Unidades adscritas al GINRED4.

TS27. ORLANDO RAFAEL DIAZ MERCADO
Supervisor Contrato 329-GINRED4–2023

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del Sr. Teniente de Navío Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No 4. Delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la presente modificación al **CONTRATO N° 329-GINRED4-2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4 CON NIT 806.006.269-5 Y CHARLES PRENTT REDONDO- REPRESENTANTE LEGAL PRENTT INGENIERIA S.A.S**

Respetuosamente,

MA2 ANGEL GABRIEL GUERRERO RAMOS
Encargado de Casa Manga

Barranquilla, Atlántico

27 de octubre de 2023

SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO

Señores,

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR,

El (los) suscrito(s) a saber: CHARLES PRENTT REDONDO domiciliado en BARRANQUILLA, identificado con C.C 72053101, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad, que en adelante se denominará PRENTT INGENIERIA S.A.S, con relación al proceso de contratación No. MC-329-GNRED4-2023 para contratar: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DEAIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4 DEACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos respetuosamente prorrogar la fecha de terminación del contrato, debido a problemas logísticos fortuitos que afectaron la disponibilidad de inventario de las unidades de aire acondicionado requeridas por la entidad, a modo de evidencia, anexamos orden de compra que emitimos y pagamos el día 5 de octubre de 2023 al distribuidor nacional autorizado de la marca de aires acondicionados que nos había dado un plazo de entrega de 10 días, a su vez, carta del distribuidor explicando las razones del déficit de inventario que afecto a decenas de empresas que suministran aires acondicionados y otros equipos en la ciudad de Barranquilla, por lo tanto, solicitamos prórroga en tiempo del contrato hasta por lo menos al 15 de noviembre de 2023,

Se firma la presente certificación en la ciudad de BARRANQUILLA a los 27 DIAS del mes de OCTUBRE de 2023.

Atentamente,

C.C 72053101

CHARLES PRENTT REDONDO

C.C. 72053101
Representante Legal
Tel: 3007368978 - 3187552869
Mail: servicios@prenttingenieria.com
Visítanos: www.prenttingenieria.com

ORDEN DE COMPRA

NIT. 901052523-1

Calle 45 No. 7E - 20
Barranquilla, Atlántico
Servicios@prenttingenieria.com
Teléfono: 3007368978
www.prenttingenieria.com
Representante técnico: Charles P. Redondo

REGIMEN COMÚN	
FECHA	5-Oct-23
ORDEN DE COMPRA No.	**714**
CLIENTE ID	016
VALIDO HASTA	20-Oct-23

CLIENTE

SURTIFRIO DE COLOMBIA S.A.S.
Calle 43 No. 41 - 111
N.I.T 900789312 - 4
Barranquilla - Colombia

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	IVA	TOTAL
MIDEA AIRE ACONDICIONADO MINI SPPLIT 12.000 BTU	$ 1,166,000	10	SI	$ 11,660,000
MIDEA AIRE ACONDICIONADO MINI SPPLIT 18.000 BTU	$ 1,965,000	2	SI	$ 3,930,000
MIDEA AIRE ACONDICIONADO MINI SPPLIT 24.000 BTU	$ 2,445,789	1	SI	$ 2,445,789
MIDEA AIRE ACONDICIONADO MINI SPPLIT 36.000 BTU	$ 3,985,000	2	SI	$ 7,970,000
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

Subtotal	$	26,005,789
Imponible	$	26,005,789
Impuesto %		19%
Total IVA	$	4,941,100
Otros	$	-
TOTAL	**$**	**30,946,889**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La presente orden de compra tiene una validez de 15 días calendario
2. Por favor enviar orden firmada por medio electrónico a la dirección: *servicios@prenttingenieria.com*

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

x _____
Nombre del cliente

Si usted tiene alguna duda o sugerencia sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros
[Charles, 3007368978, servicios@prenttingenieria.com]

Gracias por hacer negocios con nosotros!

C.C 7205310

PRENTT INGENIERIA S.A.S. PROFESIONALES A TU SERVICIO

SURTIFRIO
De Colombia S.A.S.
Nit. 900789312-4 - Régimen Común

27 de octubre de 2023 Barranquilla – Colombia.

NOTIFICACIÓN DEMORA EN IMPORTACIÓN DE EQUIPOS

Señores,

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

El suscrito a saber: CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA, identificado con C.C 94.383.663, quien obra en calidad de Gerente comercial de la compañía mayorista de repuestos **SURTIFRIO DE COLOMBIA S.A.S**, sociedad con establecimientos de comercio domiciliados en las ciudades de Barranquilla y Cartagena; y legalmente constituida con NIT. 900789312 – 4, certifico que tuvimos un retraso en el lote de importaciones del mes del octubre debido a problemas logísticos de despacho en el puerto de salida de Shenzen, CH con BL No. 100023059BAQ, que contenía equipos de aire acondicionado marca MiDea, afectando así la correcta programación de trabajo de nuestra firma instaladora aliada, empresa **PRENTT INGENIERIA S.A.S.** con NIT. 901052523-1, debido a escasez de equipos de refrigeración disponible en inventario.

Posterior al arribo, liquidación impositiva y nacionalización, los equipos arribaron a nuestro almacén el día 26/10/2023, alivianando así nuestro déficit de inventario. Los equipos ya se encuentran disponibles para retiro de bodega y posterior instalación en los proyectos convenidos.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los 27 DIAS del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCÍA

SURTIFRIO
De Colombia S.A.S.
Nit. 900789312-4 - Régimen Común

C.C. 94.383.663
Gerente Comercial
Tel: 3117916805
Mail: surtifriodecolombia@gmail.com